ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO ARTURO SAENZ DAVILA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74 188 286	CONTRATO No.	845-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL GT CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normatividad vigente

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividaces definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo	No se ha realizado esta actividad, pues todos los postulados atendidos se encuentran fuera de establecimientos penitenciarios y ya superaron esta fase de transicion.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Dos personas se encuentran en periodo de estabilización (Jair Madrigal y Jhon Jairo Sanchez) .Actualmente se han registrado 14 PDT, de estos TRES se encuentran en elaboracion y ONCE en ejecucion. Las PPR-E (FILEMON JIMENEZ) fue trasladado desde el GT Meta a este grupo territorial. En cuanto a la localizacion de las PPR-E se registran 2 personas en el municipio de Paz de Ariporo, 1 en el municipio de Aguazul y 6 en el municipio de Yopal, 3 en Villanueva, 1 en el municipio de Chameza y 1 en Tauramena.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Todos las personas asignadas se encuentran afiliados al SGSSS. Para el mes de marzo se solicito a la asesora de la Nueva EPS en Villanueva, la afiliacion del postulado Jhon Jairo Sanchez, ya que no tiene cobertura de salud actualmente. Trece personas en la ruta de reintegracion especial y 3 personas en ruta de reintegracion regular.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Actualmente se registran 17 PDT en el SIR, 14 de ellos pertenecen a poblacion de Justicia y Paz y 3 mas a la ruta regular. De tal forma 12 PDT se encuentran en ejecucion y cinco en proceso de elaboracion.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	En el mes de marzo ninguno de los postulados tenian acuerdos que se encontraran en la dimension familiar, o que involucraran a su familia en el. No obstante los PDT hacen énfasis en la dimensión familiar, socializando temas como; planes de vida familiar, resignificacion de las relaciones familiares, efectos de la prisionizacion en la familia entre otros. Por otro lado, es importante destacar que en la poblacion de ruta especial, 11 de los participantes no conviven con sus familiares.
6. Promover el accesc y permanencia de la población asignada, a programas de Formacion Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Tres postulados realizan FPT, uno de ellos cursa el Técnico en mantenimiento de equipos de refrigeración y los otros dos en Técnico en gestión ambiental, estas tres personas se encuentran en la fase productiva, de tal manera uno de ellos (ROMAL JARRO) inicio labores en la EAAY, el postulado (MIGUEL GUANARE) ingreso a Equion y (FRANCISCO RUIZ) aun se encuentra esperando la asignacion de un sitio para la realizacion de su practica. Para esta etapa se inscribio a la PPR-E JOSE CARDENAS al Tecnico en Cultivos agricolas, con inicio en el mes de abril. En cuanto a FA un PPR-E se encuentra realizando estudios de ciclo 3, (Ubaldin Vallejo) En la poblacion de ruta regular ninguna persona ha mostrado interes por iniciar FA.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Se realiza documento para la Alcaldia de Paz de Ariporo,con el fin de solicitar reunion con el señor alcalde y asi crear alianzas para la generacion de empleos en la poblacion objeto de atencion. Igualmente se postulan a 5 personas en el proyecto de siembra de platano.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a os diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se lleva a cabo proceso de sensibilizacion a 8 PPR-E que son objeto de FA y FPT, para que retomen sus actividades academicas, como estrategia para el fortalecimiento personal y familiar. Esto se realizo a traves de los encuentro personales donde se desarollaron las actividades propuestas. El postulado Ramon Noa manifesto su intencion de inicar FA para el mes de abril, igualmente la PPR-E Juan Calixto realizara prueba de validacion de ciclo 2 la primera semana de abril.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	A traves de las metas de ciudadania JPCID (7.3.1.2 - 7.3.2.1 Y 7.4.1.1) se ha venido sensitilizando a la poblacion sobre la importancia de fortalecer los vinculos institucionales, asi como poder fomentar en los postulados la sana convivvencia y la construccion de redes de reconciliacion en el escenario local.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Reuniones con la empresa Eqion Energy, para apoyar el proceso de contratacion de la PPR-E Miguel Guanare. Adicionalemnte se participo en la socializacion de proyectos productivas en el proceso de reincorporacion organizado por el GT Casanare y la empresa Equion. Por otro lado se realiza solicitud al Registrador especial de Yopal, con el fin de solicitar asesoria frente a la imposibilidad de generar libretas militares a las personas de ruta especial.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSION : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO ARTURO SAENZ DAVILA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	74.188 286
CONTRATO No.	845-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE MARZO AL 31 DE MARZO
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL GT CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normatividad vigente

11. Culminar o termina: los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	No se dieron terminaciones de beneficios a ningun PPR-E durante este periodo
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Tanto en el SIR como en el ARPA, fueron consignadas las actuaciones realizadas del periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se envio oportunamente el formato de novedades e incumplimientos de los PPR-E al Coordinador de Justicia y Paz
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se dio entrega del informe de actividades del mes de marzo. Para el seguimiento y monitoreo de los postulados, se verifico la aplicación de todos los instrumentos de habitabilidad y tasa de desocupacion, igualmente censo de familia.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se participo en el comite de gerencia y reintegradores programada para el dia 19 y 20 de marzo, donde se trataron los siguientes puntos: comité de gerencia donde se tocaron temas del Manejo de ARPA, postulacion de personas a culminaciones, y postulacion para BIE y estrategias productivas comité de reintegradores; Procedimiento para eliminacion o modificacion en censo de familia, generalidades de la JEP Participación de actividad recreación con el equipo de trabajo El dia 28 de marzo se participo en la reunion informativa del FNA
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se dio entrega documental y planillas psicosociales del mes de marzo, segun los tiempos establecidos.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. .	Durante los desplazamientos a municipios del departamento, se realizo reunion con los referentes de la Policia Nacional, para tratar temas concernientes a los protocolos de seguridad y acompañamiento a profesionales del ARN y PPR-E.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo, se dio cumplimiento a las obligaciones generales, y los items 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato No 533 de 2018, sin ninguna novedad

Diego A. Saenz
DIEGO ARTURO SAENZ DAVILA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 02-04-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"